

## ACTA DE REINICIO DE SERVICIO

SERVICIO: "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUENTE YONÁN- EMP. CA- 1373 (EL AMOLADOR)- LA MESITA- SANTA CATALINA - CRUZ CHIQUITA- TRINIDAD".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.  
LICITACIÓN PÚBLICA : PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 013-2020-MPC/CS- PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATO : N° 013-2020-MPC/CS  
SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA  
MONTO DEL CONTRATO : S/ 1'918,189.43  
PLAZO DE EJECUCIÓN : 475 DÍAS CALENDARIO  
FIRMA DE CONTRATO : 07-10-2020  
RESIDENTE DE SERVICIO : ING. SHERLIE GIOVANA GAMBINI AGUILAR  
INSPECTOR DE SERVICIO : ING. JORGE DANIEL MESTANZA SANCHEZ

  
Sherlie G. Gambini Aguilar  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 123514

En el Centro Poblado de Santa Catalina, Distrito de Trinidad, Provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, siendo las 07:00 am del día jueves 01 de julio de 2021, se constituyen en el lugar los responsables de la ejecución del servicio: "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUENTE YONÁN- EMP. CA- 1373 (EL AMOLADOR)- LA MESITA- SANTA CATALINA - CRUZ CHIQUITA- TRINIDAD".

El día jueves 01 de julio se reinician los trabajos suspendidos el día 14 de diciembre del 2020, se computan 25 días de plazo para la ejecución de los trabajos restantes que corresponden a la FASE DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO. Se hace constar que:

- 1) La ing. Sherlie Giovana Gambini Aguilar, Residente de Obra dispone del proyecto de ejecución del Servicio y del terreno en condiciones para el reinicio.
- 2) La residencia, declara que la suspensión ejecutada desde el día 14 de diciembre fue suscitada por factores climatológicos, en tal sentido las quebradas se han reactivado en las progresivas 2+050, 3+100, 6+000, 7+350 y 10+350 ocasionando daños en la carretera, las cuales han sido reparados.
- 3) La residencia, declara que se realizaron los trabajos desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 12+000 dejándolos en óptimas condiciones, sin embargo, desde el km 0+000 hasta 1+000 viene siendo utilizado como parte del desvío a la CARRETERA CAJAMARCA,

  
JORGE DANIEL MESTANZA SANCHEZ  
CIP. 126859  
INGENIERO CIVIL

por la empresa que ejecuta el PUENTE, dejando este tramo en pésimas condiciones debido a la circulación de vehículos de carga pesada e IMD elevado.

- 4) La residencia, manifiesta estar en condiciones de reiniciar los trabajos contratados, que disponen de los medios organizativos, maquinaria, materiales y humanos para la ejecución del servicio.

Con el objetivo de dar inicio la ejecución del servicio antes mencionado y en señal de conformidad, firman los responsables de la ejecución del servicio el Acta de Re Inicio de Servicio, al 01 día del mes de julio del 2021.



JORGE DANIEL MESTANZA SANCHEZ  
CIP 126859  
INGENIERO CIVIL

---

**Ing. Jorge Daniel Mestanza Sanchez**  
Inspector de Obra  
CIP: 126859



Sherlie G. Gambini Aguilar  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 123514

---

**Ing. Sherlie Giovana Gambini Aguilar**  
Residente de Obra  
CIP: 123514